



BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES DE PUEBLA DE ARENOSO 2023

Primera. Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Puebla de Arenoso convoca el I Concurso de decoración navideña de balcones, ventanas, puertas, fachadas de casa, jardines o exteriores. Este concurso nace con la finalidad de estimular a todos los vecinos a participar de forma activa por la conservación de las tradiciones, los valores locales y el embellecimiento nuestro municipio, compuesto por los cuatro núcleos urbanos Puebla de Arenoso, Los Calpes, Los Cantos y La Monzona.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que decoren su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

Los participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento Puebla de Arenoso.

Tercera. Criterios de valoración del concurso.

Los espacios como ya se ha apuntado podrán ser balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Diseño.
- b. Originalidad.
- c. Iluminación.
- d. Fomento de los valores locales.
- e. Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f. Contenido didáctico del proyecto.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

El periodo en que deberán estar decorados los balcones y ventanas que soliciten formar parte del Concurso será entre el 10 de diciembre y el 7 de enero de 2023. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación del que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas en la Comisión Permanente.

Los participantes deberán presentar la inscripción que se adjunta (Anexo I) su candidatura que estará abierta desde el 25 de noviembre hasta el 8 de diciembre

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación. Del 8 al 15 de enero de 2024 se procederá al desmontaje de la decoración.





Ayuntamiento de Puebla de Arenoso

Cuarta. Forma, lugar y plazos de presentación.

Todas las personas que deseen participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Puebla de Arenoso o enviando el Anexo I al correo info@puebladearenoso.es

En las solicitudes deberá constar el nombre y apellidos de la persona que desee participar en el concurso así como su domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el 25 de noviembre hasta el 8 de diciembre (ambos inclusive).

Quinta. Régimen jurídico y crédito presupuestario.

El gasto que comporta la presente convocatoria asciende a 150 euros imputables al vigente presupuesto municipal.

Sexta. Premios.

La decisión del jurado determinará las tres mejores decoraciones, a los cuales les corresponderán los premios siguientes:

- Primer premio: 75 €
- Segundo premio: 50 €
- Tercer premio: 25 €

Séptima. Composición y actuación del Jurado

El Jurado estará compuesto por 4 miembros del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso. Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un ganador.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado, que se reunirá el viernes 5 de enero de 2024.

Octava. Abono de los premios.

Los ganadores del concurso recibirán el premio el día 6 de enero de 2024.

Novena. Publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento, en la sección de noticias de la sede electrónica, así como en los distintos medios de difusión habituales.

Décima. Aceptación de las condiciones de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de los candidatos. La organización del concurso se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no especificada en estas bases.

En Puebla de Arenoso a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Iglesia, 1.- 12428 Puebla de Arenoso. Castellón CIF P1209200C Teléfono 964124601 Mail secretaria@puebladearenoso.es





ANEXO I

CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

I Concurso de Decoración Navideña de balcones, ventanas, puertas, fachada de casa, jardín o exteriores. Este concurso nace con la finalidad de estimular a todos los vecinos a participar de forma activa por la conservación de las tradiciones, los valores locales y el embellecimiento de nuestro municipio.

¿A quién va dirigido? Podrán participar en este concurso, todos los vecinos que realicen su montaje en balcones, ventanas, puertas, fachadas, jardines o exteriores - modalidad particular.

Para la valoración de los elementos decorativos, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Diseño
2. Originalidad
3. Fomento de los valores locales
4. Iluminación
5. Tipología de materiales utilizados

¿Qué hay que tener en cuenta para participar? El período en que deberá estar expuesta la decoración navideña de todos aquellos que rellenen la solicitud será entre el 10 de diciembre y 7 de enero de 2024.

La **inscripción** se realizará en el Ayuntamiento o enviando al correo info@puebladearenoso.es

Plazo de inscripción: desde el 25 de noviembre hasta el 9 de diciembre.

Premios

- Primer premio: 75 €
- Segundo premio: 50 €
- Tercer premio: 25 €

Nombre y Apellidos

Dirección (decoración navideña)

